

EL NACIONAL

PERIODICO OFICIAL.

NOVA SERIE.—AÑO IX.

Quito, martes 6 de enero de 1885.

NUM. 148.

CONTENIDO

MINISTERIO DE LO INTERIOR.
Decreto que borra del escalafón militar al General Eloy Alfaro...

MINISTERIO DE HACIENDA.
Decreto que borra del escalafón militar al General Eloy Alfaro...

MINISTERIO DE GUERRA.
Decreto que borra del escalafón militar al General Eloy Alfaro...

Ministerio de lo Interior.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Bolívar...

Al Il. Sr. Ministro de Hacienda el Despacho de Obras Públicas.

Señor: Tengo la honra de elevar al Despacho de U. S. H. dos censos...

Al pensar en los trabajos interrumpidos, es únicamente cuando se mide la profunda responsabilidad de los transformadores del orden público...

Dios guarde a U. S. H.—A. F. Chaves.

República del Ecuador.—Recepción del capitán de herradura de Balsapamba a Guaranda...

Razón demostrativa de los trabajos ejecutados de las sentencias del 7 al 21 del mismo mes.

Table with columns: NÚMERO DE TRABAJADORES, Suma de jornales, Gastos en viáticos, Logros de los jornales.

República del Ecuador.—Recepción del capitán de herradura de Balsapamba hasta el punto de salida...

En todo el fragor de la guerra, en todo el fragor de la guerra...

tod y cuatro de latitud; el segundo, de cinco y cuatro, el tercero de nueve y cuatro...

Ramón Pozo.

Table with columns: OBSERVACIÓN, TRABAJOS EJECUTADOS, LUGARES DE TRABAJO, GASTOS EN JORNALES, VENTIDAS, NÚMERO DE TRABAJADORES.

Son copias.—El Subsecretario, Heraldo Vásquez.

Subdirección de Instrucción Pública.

República del Ecuador.—Subdirección de Instrucción Pública.—Quito, 4 de Diciembre de 1884.

Señor Don Manuel María Pólit. En uso de la facultad que me concede la atribución 2ª del art. 99 de la Ley de Instrucción Pública...

Al comunicar a U. el dicho nombramiento, me es muy satisfactorio saber que U. las protestas de grande estima y veraz aprecio con que soy de U. muy atento y seguro servidor,

Roberto Espinosa.

Quito, 4 de Diciembre de 1884. Señor Subdirector de Instrucción Pública de la provincia de Pichincha.

Señor: Por el estimable oficio de U. que data 5 de los corrientes, quedo impuesto de que, en uso de la facultad que le concede la atribución 2ª del art. 99 de la Ley de Instrucción Pública...

El Supremo Gobierno Provisional me honró ya, en 19 de Febrero de 1883, con el nombramiento de profesor interino de lengua francesa...

El Señor Antonio Alarcón, informó al...

lengua francesa, cuya aceptación se halla inserta en el núm. 49 de "El Nacional". Ahora que U. se digna de acuerdo con la Ley, reiterar dicho nombramiento...

Dios guarde a U.—Manuel M. Pólit.

República del Ecuador.—Subdirección de Instrucción Pública.—Quito, 4 de Diciembre de 1884.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Señor:—En obediencia a lo ordenado por el respetable Consejo de Instrucción Pública, nombré, el día 5 del mes que corre, para profesor interino de lenguas y literatura francesa e inglesa...

Dios guarde a U. S. H.—Roberto Espinosa.

Ministerio de Hacienda.

NOMINA DE LAS SENTENCIAS PRONUNCIADAS POR EL EXCMO. TRIBUNAL DE CUENTAS, EN LA 1ª SESIÓN DE DICIEMBRE.

Fiscales.

Diciembre 3. La cuenta de la Tesorería fiscal de la provincia de Manabí...

Id. 10. La de la Administración de correos de Balasar...

Id. 11. La de la Colecturía fiscal de Machala...

Id. 15. La de la Tesorería fiscal de Imbabura...

Id. 16. La de la Tesorería fiscal de Loja...

Id. 17. La de la Tesorería fiscal de Loja...

Id. 18. La de la Tesorería fiscal de Loja...

Id. 19. La de la Tesorería fiscal de Loja...

Id. 20. La de la Tesorería fiscal de Loja...

Id. 21. La de la Tesorería fiscal de Loja...

Id. 22. La de la Tesorería fiscal de Loja...

Id. 23. La de la Tesorería fiscal de Loja...

Id. 24. La de la Tesorería fiscal de Loja...

Id. 25. La de la Tesorería fiscal de Loja...

bro la cuenta de la Tesorería de Hacienda del Azuay, en revisión...

El Señor Miguel Pérez Pareja, entregó con informe la cuenta de la Tesorería fiscal del Azuay, en revisión...

El Señor Jorgo García Jaramillo, informó sobre la cuenta de los fondos de la Universidad de Cuenca...

Trabajos actuales de los Ministros y Revisores.

Ministros.

El Señor Quintiliano Sánchez, tiene la cuenta de la Proveduría del Ferrocarril de Yaguachi...

El Señor Doctor Miguel Egas, la id. id. de id. a cargo de id. en el año 1881.

El Señor Doctor Rafael Vinuesa, la de la Colecturía de la Universidad de esta ciudad...

El Señor Vicente Viteri L., la de la Comisaría de Guerra de Esmeraldas...

El Señor Doctor José J. Estupiñán, la de la Tesorería municipal de Guayaquil...

El Señor José María Alvear, las de la Colecturía fiscal de Machala...

Revisores.

El Señor Federico Salvador, tiene la cuenta de la Tesorería fiscal del Guayas...

El Señor Juan N. Avila, la id. id. del Chimborazo...

El Señor Juan J. Martínez, la de la Aduana de Guayaquil...

El Señor Rafael D. Orojuela, la de la Tesorería de Imbabura...

El Señor Manuel Vaca Salvador, la id. de los Ríos...

El Señor Vidal Alaya, la de la Tesorería municipal de Alauai...

El Señor Carlos M. Navas, la id. de Riobamba...

El Señor Alejandro Pareja C., la del Ministerio de Hacienda...

El Señor Alejandro Avilés, las de la Tesorería municipal del Cañar...

El Señor Antonio Alarcón, la de la Tesorería Municipal de Santa Rosa...

El Señor Miguel Pérez Pareja, la de la Tesorería Colecturía fiscal de Azogues...

El Señor Jorgo García Jaramillo, la id. de Tulcan...

El Señor Jorgo García Jaramillo, la id. de Tulcan...

El Señor Jorgo García Jaramillo, la id. de Tulcan...

El Señor Jorgo García Jaramillo, la id. de Tulcan...

El Señor Jorgo García Jaramillo, la id. de Tulcan...

El Señor Jorgo García Jaramillo, la id. de Tulcan...

El Señor Jorgo García Jaramillo, la id. de Tulcan...

Diez y ocho id. con los Gobernadores. Doce títulos militares que se han anotado.

Cuatro id. de empleados id. id. Cinco certificados conferidos. Tres liquidaciones practicadas.

Quito, Diciembre 16 de 1884.—El Secretario, Carlos de Arleta.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Loja, 6 de Diciembre de 1884.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Señor:—Con esta fecha y bajo el núm. 103, me dice el Señor Tesorero de Hacienda lo que sigue:

"Se ha recibido en este despacho la respetable nota de U. S. H. fechada el 3 del mes en curso...

Lo que me es honroso transcribir a U. S. H. para que se sirva resolver lo que fuere de su superior agrado.

Dios guarde a U. S. H.—J. O. Escudero.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, Diciembre 17 de 1884.

Al Señor Gobernador de la provincia de Loja.

Aunque es verdad que la revisión suspende la sentencia de vista por ser principio legal profijado en el art. 32 de la Ley Orgánica de Hacienda...

Dios guarde a U. S. H.—Vicente Lucio Salazar.

República del Ecuador.—Presidencia del Tribunal de Cuentas.—Quito, 4 de Diciembre de 1884.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Me es honroso elevar al Despacho de U. S. H. una copia fehaciente de la sentencia pronunciada en segundo grado...

Dios guarde a U. S. H.—Vicente Lucio Salazar.

República del Ecuador.—Presidencia del Tribunal de Cuentas.—Quito, 4 de Diciembre de 1884.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Me es honroso elevar al Despacho de U. S. H. una copia fehaciente de la sentencia pronunciada en segundo grado...

Dios guarde a U. S. H.—Vicente Lucio Salazar.

República del Ecuador.—Presidencia del Tribunal de Cuentas.—Quito, 4 de Diciembre de 1884.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Me es honroso elevar al Despacho de U. S. H. una copia fehaciente de la sentencia pronunciada en segundo grado...

Dios guarde a U. S. H.—Vicente Lucio Salazar.

República del Ecuador.—Presidencia del Tribunal de Cuentas.—Quito, 4 de Diciembre de 1884.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Me es honroso elevar al Despacho de U. S. H. una copia fehaciente de la sentencia pronunciada en segundo grado...

Dios guarde a U. S. H.—Vicente Lucio Salazar.

República del Ecuador.—Presidencia del Tribunal de Cuentas.—Quito, 4 de Diciembre de 1884.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Me es honroso elevar al Despacho de U. S. H. una copia fehaciente de la sentencia pronunciada en segundo grado...

Dios guarde a U. S. H.—Vicente Lucio Salazar.

El año de 1882 han presentado el Teniente Coronel Rafael Rivadeneira y Joaquín Morán, se resuelve: En las glosas 3, 6, 10, 18, 29, 32, 45, 47, 51, 70, 75 y parciales, en las cuales por error en las cuentas se hace cargo a los rindentes una cantidad de \$ 51,27 a cuyo pago se les condena. Rectificadas las operaciones relativas a la 2ª glosa, el cargo es de \$ 45,75, que no de \$ 4,50 como se dice en la sentencia de vista, incluyendo en estos \$ 45,75 los \$ 3,25 que correspondían al soldado Juan García, los cuales deberán ser pagados a éste del Tesoro cuando exija legalmente el pago. Rectificadas igualmente las operaciones respectivas de la glosa 48 se declara que el cargo es sólo de \$ 8,25 y no de \$ 44,25 que se determinaban en la sentencia. 2ª La anotación que se pone al pie de la demostración del vale de raciones tiene por objeto dar conocimiento al Tesorero o Comisario de Guerra pagador de la diferencia causada en el cuerpo por las frecuentes altas y bajas de los individuos de tropa para el exacto abono de las raciones: el pagador tiene obligación estricta de cerciorarse de la exactitud del número de individuos que los vales resan, confrontando el presentado para el pago actual con el presentado anteriormente, operación indispensable y salvadora de los intereses fiscales, puesto que ella es el único medio de evitar los fraudes que un oficial habilitado poco escrupuloso pudiera cometer. Si un Tesorero paga el valor que suma el vale sin cumplir con este deber que la ley le impone en el art. 13, la poca diligencia en el cumplimiento de su deber le hace responsable de la cantidad que haya pagado con exceso. Por esto se declara a los rindentes responsables del monto de las raciones que han pagado de más, por haber el habilitado presentado algunos vales sin anotación de la diferencia causada por las altas. Como las glosas 4, 13, 16, 32 y 56 se han formulado por esta razón, y según se ve en los documentos que con ellas se relacionan ha habido notable aumento de individuos de tropa, ó sea plazas supuestas, para las que se han sacado raciones, se declara de cargo de los rindentes los \$ 114,38 que suman las partidas a que las mentadas glosas se refieren, dejando así revocada la parte de la sentencia que las absolvió de este cargo. 3ª Examinados todos los documentos relacionados con la glosa 20, y con la 5ª de este segundo juicio, se observa: 1ª Que los rindentes a fs. 105 del Diario han sentido partida de egreso de \$ 1,741,87 por raciones suministradas en el mes de Mayo a la Columna "26 de Marzo", y para comprobar la partida dicen que presentan 38 documentos: el comprobante núm. 101 no consta sino de 37 piezas: falta el documento que corresponde al núm. 32, valor de 106,75 el que no han podido presentar porque no ha existido, puesto que en los 37 documentos mencionados están todos los vales de las raciones del mes. El Revisor del 2º juicio ha opinado que hay suplantación de vale; pero lo que realmente hay es la falta de documento comprobante, porque esa partida ha sido aumentada: hay una verdadera suposición de egreso que la ley castiga con el duplo, pena que se aplica a los rindentes aunque pudiera decirse que esta falta provenga de una confusión en el arreglo de los documentos. Declárase, pues, de cargo la cantidad de \$ 213,50. 2ª El número de individuos de tropa que había en Ibarra el día 18 de Mayo según los vales de raciones sacadas el día 12 era de 255; pues la Columna "26 de Marzo" se componía, según el vale del 12, de 93 individuos de tropa: las dos compañías veteranas que fueron desde esta ciudad tenían 99; y la compañía de Cayambe constaba de 63. El 13 se sacaron raciones en un solo vale por los días 14 y 15 para 274 individuos de tropa de la Columna "26 de Marzo", expresando en la anotación de diferencia que esta provenía de haberse agregado a la Columna las dos compañías veteranas y la de Cayambe, y como estas tres compañías se componían de 162 hombres de tropa, los cuales unidos a los 93 de la base de la Columna hacen sólo 255: el Tesorero pagó 19 raciones de plazas supuestas en cada uno de los días 14, 15 y 16, lo cual habría evitado si hubiera hecho la confronta con los vales anteriores: es, pues, responsable del valor de las 57 raciones pagadas de más en los tres días. El día 16, el habilitado sacó raciones para el 17 y por 343 individuos de tropa, porque según la anotación de diferencia al número anterior se le agregó la compañía de Otavalo con 100 hombres; y como 54 sumados con los 255 de la existencia real del día anterior, se pagaron 34 raciones de más, las que también son de cargo de los rindentes. No puede hacerse cargo por esta causa por haberse consumido. Se observa que en los 37 documentos que se firmaron el día 17, el Sr. Rafael Varela por los individuos de la Columna del Norte, y el Sr. Rafael Varela por los individuos de la Columna del Sur, no se ha recibido una cantidad

de \$ 28,76, ni de Adolfo A. Almeida por \$ 7,35 que le correspondían como a tanto mayor, por lo que no pueden abonarse estos pagos a los rindentes y se les declara de cargo los \$ 35,11 que suman estas dos partidas. Mas, como Guzmán y Almeida han sido empleados, el Tesoro deberá pagarles el sueldo a que hayan tenido derecho, siempre que exijan el pago con los requisitos legales. Como en la lista del pago hecho en Setiembre por sueldo a la Columna "26 de Marzo" no consta que se haya pagado al soldado Juan Manuel Flores, los \$ 3,25 que por esta razón se egresan a fs. 196 del Diario, son cargo contra los rindentes; y Flores podrá exigir legalmente el pago del Tesoro, quedando así resueltas las glosas 33, 36 y la otra parte de la 35.—5ª Por las razones expuestas en la sentencia de vista con relación a las glosas 19, 22 y 24, se confirma el fallo en la parte que declara a los rindentes responsables de la cantidad de \$ 431,50 que suman las partidas a que las glosas se refieren. Confírmase igualmente la resolución dada a la glosa 26; pues, la falta de lista de revista era obstáculo para pagar sueldo al Jefe Solano de la Sala. Por tanto, los \$ 25 que se egresan por esta causa no son abonables y se declaran de cargo contra los rindentes.—6ª Revisado el documento a que se contrae la glosa 67 y examinado cuanto con él se relaciona, resulta que el cargo líquido contra los rindentes es de \$ 50,50, dejándoles derecho a salvo para exigir de Manuel Yépez Crespo esta cantidad que indebidamente percibió. Es igualmente de cargo el \$ 1,49 de la glosa 8ª, dejándoles derecho a salvo para que los rindentes puedan exigir de Manuel Castelo la devolución.—7ª La razón que los rindentes alegan al contestar la glosa 28 es contra procedente; pues, la costumbre de verificar pagos sin previa orden es una verdadera infracción de la ley, y de ningún modo les puede servir de disculpa; por lo que se declara contra ellos los \$ 2,50 de la glosa.—8ª Cuanto a los \$ 300 gastados en la transformación del pasado, que según se deja comprender fué en la proclamación de la Dictadura, gasto a que se contrae parte de la glosa 14, y que en la sentencia de vista se declaran a cargo del Ministro que lo aprobó, se observa, que para hacer tal gasto no ha habido orden previa. El único comprobante que existe para el descargo es el oficio que el Gobernador de aquella época pasó al Tesorero comunicándole la aprobación que el titulado Delegado Supremo había hecho del gasto de los \$ 300, oficio que lleva la fecha de 7 de Abril, y en cuya última parte se dice debiendo entregarse los \$ 300 al Señor Comisario de Policía; advertencia u orden que está indicando la irregularidad completa con que se procedió; pues, si en efecto los rindentes hubiesen entregado el dinero posteriormente a la fecha del oficio, no habría habido necesidad de aprobación; y si el gasto se había hecho ya, la orden posterior entrañaba una farsa. No existe entre los comprobantes el recibo que haya conferido el Comisario de Policía, y el oficio de aprobación posterior, en ningún caso podía suplirlo. Y sobre toda consideración está la de que los rindentes para no hacer este gasto debieron tener presentes las disposiciones de los artículos 10, 11, 13 y 14 de la ley de Hacienda, y protestar, caso de que hubiese habido orden previa, la que hubieran recibido. Si hicieron el gasto sin observar la ley, ellos son los únicos responsables de la cantidad gastada, sin que puedan alegar en descargo la aprobación posterior, que, como se ha resuelto ya, no puede legalizar lo ilegalmente gastado. Por esto se condena a los rindentes al pago de los \$ 300, revocando la resolución apelada que declaraba la responsabilidad pecuniaria del Ministro por esta cantidad, pues, del espíritu y aun del tenor de la ley de Hacienda se desprende que el Ministro de Hacienda no incurre en responsabilidad pecuniaria cuando el pagador cumple una orden ilegal sin hacer uso del derecho de protesta. En este caso el Ministro ha incurrido en responsabilidad legal por infracción de ley, circunstancia de la que debe darse conocimiento al Tribunal para los efectos determinados en el art. 85 de la ley de Hacienda.—9ª Por los documentos que se han acompañado y las razones alegadas en contestación, se declaran sin lugar las glosas 1ª, 9, 21, 23, 25, 27, 31, 32, 41, 43, 44, 46, 50, 53, 55, 61, 64, 65, 66, 68, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86. La glosa 5ª es infundada, porque entre los documentos comprobantes hay dos en los cuales consta que se ha sacado ración de dos días para un soldado enfermo, con lo que se completa la cantidad sentada en la partida de egreso. La 7ª arroja dos pesos en contra y dos en favor, los que se declaran compensados.—10ª El Doctor Manuel María Almeida tiene derecho a que del Tesoro se devuelvan los \$ 3,31 que indebidamente se le cobraron por montepío, según se expresa en la glosa 92; y Nicolás Cervantes 7 centavos que por derecho de alcabala se le han cobrado de más, según la 69.—11ª Declárase a favor de los rindentes las cantidades que arrojan las glosas 12, 15, 17, 34, 39, 54, 57, 59, 60 y 63, confirmando en esta parte la sentencia de vista. Cuanto a la cantidad que debe abonarse por la glosa 11, rectificadas las operaciones resulta ser 10 pesos, que no 70 centavos como se dice en la sentencia. También son de abono a los rindentes \$ 6,54 correspondientes al montepío de los sueldos de So-

lano de la Sala, Guzmán y Yépez Crespo, que se han cargado como ingresados.—12ª Confírmase en todas sus partes la resolución 8ª de la sentencia que previene que Faundo D. Acosta y el General Ezequiel Laudazuri den cuenta a quien corresponda de la cantidad de \$ 1,000 que tomó el primero de poder de Antonio E. Andrade y \$ 2,200 que el segundo percibió de la Tesorería de Imbabura. Mariano Bonilla debe presentar la cuenta de los \$ 800 que tomó como Comisario de Guerra, para gastos militares.

Liquidación.

Por las resoluciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, el cargo contra los rindentes es de mil trescientos treinta y ocho pesos doce centavos. \$ 1,338,12. Por la resolución 11, el descargo es de trescientos veinte pesos ochenta y nueve centavos. \$ 320,89.

Saldo contra los rindentes. \$ 1,017,23. En los términos expresados, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, se sentencia esta cuenta, en revisión, con el alcance líquido en contra de los rindentes de mil diez y siete pesos veintitrés centavos.—Comuníquese.—José J. Estupiñán.—José María Alvear.—El Secretario, Carlos de Arta.

Es copia.—El Secretario accidental, Manuel Vaca Salvador.

Estado del "Banco del Ecuador" en Octubre 31 de 1884.

Table with financial data including Caja (Ea plata y oro sellados, Letras por cobrar), Documentos por cobrar, Inventario, Gastos generales, Gobierno del Ecuador, Acciones, Cuentas corrientes, Depósitos, A vista, plazo, Encuentro, Billetes en circulación, and Varios.

Por el Banco del Ecuador, E. M. Arzobena.—C. A. Aguirre.—Gerentes. Son copias.—El Subsecretario, Gabriel Jesús Nuñez.

Ministerio de Guerra.

AGUSTÍN GUERRERO, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO, CONSIDERANDO:

Que el General Eloy Alfaro y todos los jefes y oficiales que han hecho armas contra la Constitución de la República y contra el gobierno legalmente establecido, se hallan comprendidos en la excepción del artículo 1º, título 2º, tratado 10º del Código Militar;

DECRETO:

Art. único. Quedan borrados del escalafón del ejército el General Eloy Alfaro y todos los jefes y oficiales que le han ayudado en su criminal propósito.

El Ministro de Estado en el Despacho de Guerra, queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en el palacio de gobierno en Quito, a 27 de Diciembre de 1884.

AGUSTÍN GUERRERO. El Ministro de Guerra y Marina, José María Sarasti.

República del Ecuador.—Comandancia en Jefe de Operaciones del Ejército del Litoral.—A bordo del "Nueve de Julio", Manta, a 7 de Diciembre de 1884. Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina. Tengo el honor de elevar al Despacho

de US. H. el parte detallado del combate naval que tuvo lugar en la noche del 5 al 6 de Diciembre, a la altura de Jaramijó, entre los trasportes de guerra de la flotilla nacional "Nueve de Julio" y "Huacho" y el vapor pirata "Alhajueta", salido de las costas colombianas de Panamá a invadir las costas occidentales del Ecuador.

A las seis p. m. del día 30 de Noviembre, zarpó de la ría de Guayaquil la flotilla nacional, compuesta de la nave capitana "Nueve de Julio", al mando del Señor Comandante de navío, Don Nicolás Bayona, llevando a su bordo 300 hombres entre tripulación y gentío de desembarques, y del transporte de guerra "Huacho", al mando del Teniente Coronel Don Froilán Muñoz y del práctico Don Manuel Reina, llevando a su bordo 520 hombres de desembarco, fuera de tripulación. El "Nueve de Julio" montaba seis cañones: cuatro en el puente, de 24; dos por banda; y dos colizas, una a popa y otra a proa. Tenía además tres cañoncitos revolveres y una ametralladora. El "Huacho" montaba dos cañones únicamente.

La flotilla llevaba como auxiliares a los vaporcitos fluviales "Sucre", "Mary Rose" y "Victoria", para utilizarlos convenientemente en comisiones. Desde la salida de Guayaquil se notó que la máquina del "Huacho" no se hallaba en buen estado: pues no pudo seguir la estela de la Nave Capitana, como se le había ordenado, no obstante llevar esta un corto andar de 4 a 6 millas por hora, obligándola a detenerse en Puná el espacio de 24 horas.

Reunido nuevamente el convoy, salió de Puná el día 2 de Diciembre; pero el "Huacho" siguió retrasado, hasta obligar al "Nueve de Julio" a ir conteniendo su máquina.

Así navegamos hasta el punto denominado "Ensenada" en Santa Elena, en donde tuvimos que detenernos a esperar; inter tanto, nos pusimos a habla por la línea telegráfica, con las autoridades de Guayaquil, por órgano de las cuales supimos el triunfo espléndido obtenido en Portoviejo, por las fuerzas del Gobierno sobre los facciosos.

No habiendo llegado el "Huacho" hasta la una de la mañana del día 3, le dejamos instrucciones al Colector de Rentas de Santa Elena, Señor Juan Sanz para que se las transmitiera al "Huacho" y segojimos, viaje al Norte tocando en Callo y Manta, sin desembarcar, y seguimos directamente a Bahía en busca del "Alhajueta" que era nuestro objetivo; pues no habiéndolo encontrado en toda la costa, era natural irlo a buscar en su propia guarida, por lo asegurado de su presencia, dar principio a las operaciones de la campaña.

El "Huacho" siempre retrasado, continuaba muy a retaguardia, por lo que por nosotros. A las 3 de la mañana del día 4, tocamos en Bahía, en cuya rada encontramos fondeada una barca alemana que después supimos ser la "Martha". Descubiertos por el enemigo, dirigió éste cinco tiros de cañón y varios de rifle de un fuerte de tierra, a uno de nuestros botes exploradores. Esto nos hizo concebir la sospecha de que el buque enemigo estuviera adentro del puerto.

Ocurrió por el Comandante de la Barca alemana, quien vino a bordo y nos informó de que el "Alhajueta" se hallaba efectivamente adentro de la barra.

Como el buque enemigo no podía salir sino a la hora de pleamar, concebí en el acto el proyecto de bloquear a Bahía únicamente durante las horas en que el vapor pudiera salir, que era entonces de 5 a 6 p. m., y ocupar las restantes en las operaciones de desembarque y otras anexas al plan que me proponía desarrollar.

Hé aquí, lo que con este motivo, escribí en el Diario de la campaña, mi secretario el Comandante D. Pacifico E. Arbolada, en vista de las instrucciones que de mí recibiera.

"Hemos contramarchado. El General ha concebido un nuevo plan de ataque que promete un mejor éxito, sin mayores pérdidas para los nuestros; y es el siguiente: Regresar y desembarcar en Jaramijó la fuerza del "Nueve de Julio" para que órdenes del Coronel Barbano, opere directamente sobre Charapotó; seguir luego en dirección a Manta a ver si logramos encontrar al "Huacho". Si esto conseguimos, como es probable, las fuerzas que trae ese transporte desembarcarán en Manta y obrarán directamente sobre Montecristi, Charapotó y Bahía. Nosotros regresaremos con el resto de nuestras fuerzas a Bahía a bloquear al "Alhajueta", el cual no puede salir sino a la hora dada, la de la marea, en que ya estaremos allí, y llevaremos a remolque a alguno de los vaporcitos chicos para explorar la rada".

Era éste efectivamente el plan que había concebido y que pensaba desarrollar, esperando que el obligaría al enemigo a replegarse en un sólo punto, en Bahía, en donde podrían nuestras fuerzas de mar y tierra batir con ventaja al enemigo y asegurar el éxito inmediato de una campaña que, atentas las dificultades que presentaba el teatro en que iba a desarrollarse, según es el terreno accidentado y montuoso, se prestaba para que los enemigos la prolongaran indefinidamente. Calculando más de media marea y que ya no sería posible salir el "Alhajueta", regresé a Jaramijó, resuelto a poner en ejecución el plan de operaciones que dejo

a US. H. arriba indicado. Llegados a Jaramijó, desembarqué con mil dificultades parte de nuestra gente, a presencia mismo del enemigo; pero advirtiendo que esta operación sería muy engorrosa; que no alcanzaría el corto tiempo de que podía disponer para llevarla a cabo; que el "Huacho" exigía inmediatos auxilios, y más que todo, que no podíamos abandonar la boca de Bahía, en donde teníamos prisionero al "Alhajueta"; dispuse el reembarque de nuestras fuerzas, levanté anclas y me volví a Bahía, a donde llegué a las 4 p. m.

Permaneci fondeado hasta las 8 p. m.: pasada esta hora, levanté anclas y fuise en pos del "Huacho" que sólo alcanzamos a descubrirlo el día 5 a las 6 a. m. a la altura de Charapotó.

Puesto al habla dile la orden de regresar a Manta y desembarcar allí su gente. Tomó la vanguardia en esta operación la Nave Capitana desembarcando su gente en Manta con buen éxito, no sin haberle mandado notificar previamente al Señor Administrador de Aduana, única autoridad con quien podíamos entendernos, la intimación perentoria de reducir a cenizas la población si se oponía, con un sólo tiro, resistencia al desembarque de nuestras tropas.

Avanzada la hora después de esta penosa operación y temiendo que el "Alhajueta" pudiera salir, regresé a toda máquina a Bahía, pasando junto al "Huacho", que lo encontré a la altura de Jaramijó, y a quien confirmé la orden de seguir a Manta, a cuyo fin le dejé el vaporcito "Sucre" para que lo remolcara, y yo seguí hacia el Norte, temeroso de que el "Alhajueta", aprovechando de nuestra ausencia, hubiera logrado salir de la tasca.

Para cerciorarme de esto, mandé colocar al práctico en persona, Don Lorenzo Chalco, de vigía al tope del palo trinquete, provisto de un antejo, para ver si descubría alguna nave en el horizonte y se informase de si el "Alhajueta" había o no salido. Nada descubrió el vigía del tope y el "Nueve de Julio" llegó a Bahía a las 7 y 15 p. m. después de haberla recorrido aproximándonos lo posible a tierra para practicar un reconocimiento.

Persuadidos de que no hubiera salido el "Alhajueta", y también de que ya no podría verificarlo, por el estado de la marea, nos mantuvimos sin embargo algunos instantes sobre la máquina y volvimos a virar de rumbo en auxilio del "Huacho".

Navegamos a lo largo de la costa, de Bahía a Manta, sin divisarlo; pues había olvidado de colocar dos faroles al tope, que era nuestra señal convenida, y nos pasamos sin hallarlo.

El "Huacho", olvidando mis órdenes había apagado su máquina; se había pegado en tierra; había olvidado de poner señales, y, fondeado a dos anclas, se había entregado en el mayor descuido descanso, con toda la guarnición mareos por las olas, y estropeada por un largo monótono viaje.

De todo esto tenía conocimiento por parte del enemigo, por su espionaje, y por telégrafo misterioso que trasmite el estado de las cosas preparadas para un gran catastrófe.

El "Nueve de Julio" arribó a Manta las 11 30 p. m. y no encontrando "Huacho", regresó inmediatamente en busca; pero apenas habíamos salido Manta, cuando el Teniente D. Víctor Z. mora, oficial del buque, avisó haber oído la detonación y alcanzado a ver el fogonzo de un disparo de cañón en el mar.

Preocupado seriamente de este incidente, ordené al Comandante Bayona dimito el andar a la máquina y siguiera, revienta caldera, en dirección de los fuegos que continuaban nutridos.

"Una hora después", dice el Señor Comandante del Buque Capitán, en el parte oficial que me dirigí en esa misma fecha "Una hora después reconocí al "Huacho" abordado por el vapor pirata "Alhajueta" y batiéndos con desesperación. Momentos después, a la par de ellos, Ures dio la voz a los del "Huacho", así mandólos al combate y rompimos nos otros los fuegos obligándolos a desbarcarse. Conseguido que fué esto, continuamos batiendo al "Alhajueta" con la artillería de estribor, describiendo círculos al rededor a fin de impedir atacarnos nuevamente al "Huacho", como parecía "intentalo".

En efecto, cuando el "Nueve de Julio" llegó al teatro del siniestro, en donde se consumaba impunemente la más horrible matanza, nos vimos en la necesidad de notificar a los nuestros y a los piratas, nuestra presencia con gritos y vitores al Gobierno, a fin de obligarlos a desbarcarse, de no causar daños con nuestros proyectiles a los nuestros y de poder atacar al buque enemigo en el campo del honor.

Los asesinos del "Alhajueta", mandados por Eloy Alfaro, se cebaban en la más espantosa carnicería que en acto de sorpresa les había preparado impudicamente, y que un deplorable descuido de los nuestros y de los Jefes principes que montaban al "Huacho" hacía más espantosa, cuanto que, sólo un acto de heroísmo singular podía bastar a llevar un ataque tan brusco como repentinamente.

Los nuestros luchaban contra una masa como previstos de toda caían como b

Árbol, envueltos en su propia sangre, para ser reemplazados en el punto del sacrificio que ellos dejaban vacante, con nuevos héroes que venían a cubrir las filas, y que a su vez, caían víctimas del furor de los piratas, luchando a brazo partido y derribados a su vez a sus asesinos.

En tal situación y cuando ya esos facinerosos contaban como aya esa nave nacional, la presencia del "Nuevo de Julio" vino a quitarles de pavor y espanto; a obligarlos a desembarcarse en su nave pirata; á soltarla presa de sus garras y á constreñirlos á que aceptaran un combate leal y honroso, exento de la traición y de la infamia de aquellos se habían valido para saltar al "Huacho" y dar pábulo á sus atroces instintos.

Suelto una vez el "Alhajueta" del que consideraba presa, el "Nuevo de Julio", se encorrió a dar cuenta de él y empujó un combate sangriento á quema ropa con el buque pirata.

Acosado por nuestros fuegos de artillería y silera, maniobró maestraamente, se puso de nuestro costado de estribor y arriándose por la popa de nuestra nave, trató nuevamente de embestir al "Huacho", como si le pesara haber perdido una presa que la reputa suya; pero "Nuevo de Julio" se lo impidió acomodándole con la proa; mas, al embestir al "Alhajueta", por medio de una habil maniobra, esquivó el golpe, y se escapó por nuestra aleta de babor, con sus fuegos encendidos de ametralladora y rifle y arrojando á quema ropa nuestras descargas que cubrían de cadáveres su cubierta.

Lo pesé descargándole la artillería de proa, como pasase ya tan cerca de nosotros que apenas si nos separaban cuatro ó cinco metros, teniendo de encuentro así sobre nuestra proa; reconociendo las mejores condiciones de la nave enemiga su menor calado é indisputable mejor gobierno, dispuse abordarlo resueltamente y al efecto, di la orden respectiva á vez en cuello, orden que fué repetida igualmente por el Comandante del buque; mas, al verificarlo, el "Alhajueta" esquivó el ataque de abordaje, retirándose hacia tierra. Entonces mandé hacer uso de nuestras bombas y el Comandante Murrieta colocó una bomba en la mitad de la nave enemiga, declarándose incendio que fué prontamente sofocado; pues nosotros no pedamos seguirlo en esa dirección por el mayor calado de nuestro buque. Pero el "Huacho", que navegaba hacia ese lado, empezó nuevamente sus fuegos de fusilería, y obligó al Alhajueta á abrirse al mar á donde seguí en su persecución. Pronto lo alcanzé. Esquivando entonces éstos nuestros fuegos, pues ya había sido incendiado por segunda vez, fué á cubrirse con el "Huacho"; pero el "Nuevo de Julio", salvando por sobre la popa de nuestro trasporte, fué al encuentro del "Alhajueta" en circunstancias en que esta cubría por sobre las aletas de babor de ambos buques nuestros, y le hizo dos disparos de artillería á unos quince metros de distancia, casi sobre la proa del "Huacho", uno con bala rasa que fué á sepultarse visiblemente en el costado de estribor del buque pirata, y el otro con una bomba que fué á caer en la mitad de la popa, declarándose inmediatamente incendio á bordo del "Alhajueta".

Viéndose este desecho, pues fueron breves las andanadas que recibiera, incendiado, cubierto literalmente de muertos y heridos y acaso próximo á hundirse en el mar, huyó á toda máquina abandonando el campo; apagó sus fuegos; mató las luces de á bordo, é iluminado únicamente por el siniestro resplandor de la hoguera que ardía en la popa, huyó hacia tierra, llevando sobre el puente, vivo, un miserable Capitán de bandidos, que, creyendo de valor para sepultar eternamente el oprobio de su nombre en los abismos del mar, corrió, menguado, á demandar á esas mismas playas que él había ensangrentado con el puñal mercenario del asesinato, un punto de salvación á su existencia menguada y oprobiosa.

Como consecuencia de esta espantosa jornada, tristemente gloriosa para las armas republicanas que han defendido el principio de la legitimidad, cayeron luchando heroicamente los dos bizarros Jefes, los Tenientes Coronales Don Froilán Muñoz, Comandante del "Huacho" y Don Paulino Jaramillo, 2º Jefe del 2º de línea; el bravo Sargento Mayor Don Atanasio Merino, primer Jefe de la Columna "Marina"; Don Ricardo Linares, maquinista del "Huacho", quien aseguran luchó con extraordinaria bravura; y una infinidad de oficiales é individuos de tropa, cuyo lista acompaño á US. H. en pliego separado.

El combate duró cuatro y media horas largas, y se calcularon en más de 300 las bajas de unos y otros.

No nos fué posible perseguir al "Alhajueta" en su derrota por falta de embarcaciones menores á propósito; así tuvimos que resignarnos á esperar el día para verificarlo.

En todo el fragor del combate, reventó uno de nuestros cañones de la batería de

estribor, en circunstancias en que iba á disparar sobre el enemigo, volándonos la cubierta de ese costado. Es fácil de colegir la confusión que ocasionara este incidente; mas, presto tornó la tranquilidad á los espíritus, al informarnos de que las averías del buque no eran de gravedad.

Difícil tarea sería la de recomendar á US. H. debidamente el heroico comportamiento de los Jefes, oficiales, tripulación y tropa que pelearon en nuestro convoy. Básteme decir á US. H. que todos generalmente han llenado su deber, disputándose unos y otros los puestos de mayor peligro y haciendo alarde de desprecio de la vida; actos hubieron de abnegación y heroísmo indescriptibles.

Ma, por mucho que quisiera no hacer preferencia de ninguno de los Jefes y oficiales que montaban el puente de nuestro convoy, un deber de justicia me obliga á recomendar debida y muy particularmente á la elevada consideración de US. H. el comportamiento altamente heroico del Comandante del "Nuevo de Julio", Capitán de Navío Don Nicolás Bayona, quien con su serenidad, valor extraordinario y pericia dirigió diestramente todos los movimientos del buque y conjuró en mí de una vez las violentas emergencias que se suceden rápidamente en conflictos de esta naturaleza.

Muchas y muy dolorosas han sido las pérdidas de existencias preciosas para la República, que hemos sufrido en esta famosa jornada, única en la historia nacional, por las majestuosas proporciones que ella reviste con motivo de la magnitud misma del suceso. Muchas esperanzas han sido tronchadas en flor..... pero la sangre derramada en holocausto por los mártires de la legitimidad no será intecuada: ella contribuirá á consolidar en el Ecuador el imperio del orden y de la ley, á despecho de los aventureros ambiciosos que pretenden trasgredirla para el logro de sus miras proditorias; y ahora como ayer irán, si salvan de nuestras balas, á sepultarse en las tenebrosidades de donde los sacaran sus feroces instintos.

Las pérdidas de los piratas, si bien de ningún valor moral, fueron numerosas y relativamente mayores que las nuestras. La cubierta de su nave se veía repleta de cadáveres, en confuso desorden con sus heridos. Aseguran generalmente los naufragos del "Alhajueta" que han caído en nuestro poder, que de sesientos sesenta forajidos que tenía el buque pirata, apenas alcanzaron á salvarse treinta ó cuarenta malhechores; pues todos los heridos perecieron quemados en el incendio. Y aquello es tanto más probable cuanto que nuestros mortíferos fuegos difundían la muerte y la desolación en las filas enemigas, dejándose notar visiblemente las bajas que los ocasionaban nuestros ciertos y nutridos fuegos.

Por efecto de la explosión de una de nuestras bombas en el buque pirata enemigo, cayó muerto, entre otros, Andrés Marín Ingracia que comandaba dicho buque, quedando gravemente herido un tal Septilveda, chileno enganchado en los arribales de Panamá.

Eloy Alfaro, el Capitán de los piratas, herido de una pierna, al decir de los suyos, se hizo desembarcar en un barril relleno de manteca que él mismo cuidó de vaciar sobre cubierta para arrellenarse en él y poder escapar con alguna seguridad, al abrigo de la luz crepuscular de la aurora del 6 que debía para él brillar siniestra.

Puesto que ha llegado el caso, debo manifestar á US. H. que el "Alhajueta" no era un buque despreciable, como generalmente se decía. Construido con doble blindaje de planchas de acero en la parte interior y exterior del casco, su máquina era excelente, su gobierno fácil, activo y veloz; su poder superior y mucho al de nuestra nave Capitana; y su construcción moderna, á la vez que presentaba dificultades para ser abordado, prestaba muchas facilidades para agredir, no sólo por su buen gobierno, sino tambien por su poco calado y buen andar; de modo que el "Alhajueta" era en todo sentido superior al "Nuevo de Julio". Estaba, además, tripulado convenientemente por gente facinerosa, propia para una aventura de las acudilladas por Alfaro y el buque provisto de buena artillería, ametralladoras y de todas las armas alevosas de abordaje.

Como la gloria de esta jornada, mas que al suscrito, corresponde á sus heroicos compañeros de armas, no tiene excusa en decir que el combate del 6, fué tanto más glorioso cuanto que él fué desigual, estando todas las ventajas, por parte de los piratas enemigos de la Patria; pues las navas se hicieron una tras de otra.

hecho de armas; así en homenaje de mi respeto al Gobierno y de la lealtad que me cumple á mí.

Sólo deseo hacer constar que, llevado únicamente del más ardiente patriotismo, he podido aceptar sobre mí tan inmensa responsabilidad, sin aceptar de la Nación ni la simple ración de un soldado raso; para que pueda culpárseme á interés ó á mezquinas ambiciones la grave tarea de pacificar á la República de la espantosa conflagración en que la ha puesto una partida de aventureros sin más bandera que el robo, sin más ley que las depredaciones ni más principios que la trasgresión de la moral y de todo fundamento de orden político y social.

Con las más altas consideraciones de respeto, me suscribo de US. H. muy obsecuente servidor

Reynaldo Flores.

En el apuro con que se ha sido redactada esta parte, olvidaba de recomendar la conducta del cirujano Dr. Honorato Chiriboga, quien se batió, rifle en mano, como un valiente, con heroísmo digno de un patriota denodado; y el comportamiento del capellán, Presbítero Vidal Egües, quien con igual valor estuvo atendiendo á todos en tan grave situación.

Hago especial mención de estos dos señores, porque no estando obligados por su propio ministerio á arrostrar sobre el puente tan grave situación, no se excusaron de estar en los puestos de mayor peligro.

Fecha ut supra — Flores.

A BORDO DEL VAPOR HUACHO.

Bajas en el combate naval del 6 del presente á la una de la mañana del viernes.

Jefes del Ejército. Froilán Muñoz, Comandante del buque. D. Paulino Jaramillo, Jefe del Batallón N.º 2.º D. Atanasio Merino, tercer Jefe del Batallón Marina N.º 33. D. Ricardo Linares, Maquinista.

Artillería. Capitán Antonio Vergara. Subteniente Fernando Soto. Sargento N. Jutado. Corneta N. Dala.

Batallón N.º 2.º Cabo 1.º José Padilla. D. Santiago León, Soldados, Manuel Calles. José Palacios. Manuel B. ... Manuel ...

Batallón Marina N.º 33 1.ª Compañía. Doce individuos de tropa.

Columna Sucre N.º 37. Nueve individuos de tropa. A bordo del Buque "Nuevo de Julio". Uno solo muerto.

HERIDOS A BORDO DEL VAPOR HUACHO. Artillería. Soldados, Francisco Arteaga. José Romero. Manuel Herrera. Segundo C. Salinas.

Batallón Marina 1.ª Compañía. José M. Paredes. José Zollo Ortiz. Fidel González. Antonio García. Rafael Romoñillo. Víctor Martínez. Francisco Salinas. Lino Moreira. José Regalado. Feliciano Castro. Pablo Escobar. Maguito Campoverde. Agustín Salazar. Antonio Sanloay. Olegario R. ... Francisco C. ... Agustín ... Modesto ...

2.ª Compañía. Sargento Mayor José J. Cortés. Teniente Emuliano Cepeda y once individuos de tropa.

Batallón N.º 2.ª Compañía 4.ª Subteniente Nicanor Cornejo. Sargento 2.º José Paredes. D. David Jaramillo. D. L. ... Antonio Arias. Cabo 1.º Manuel Brito. Soldados, Agustín Alunio. Santos R. ... José ... Agustín ... Tomás ... José ... José ... Mariano ... Agustín ... Julio ... Rafael ... Ramón ... Manuel ... Mariano ... Patricio ...

Manuel Chérrez. Manuel Cueva. Juan de D. Soria. Bantista Herrera. José Soria. 3.ª Compañía. Teniente Uno. Cuatro individuos de tropa. De la Columna Sucre. Nueve individuos desaparecidos. Heridos A bordo del "Nuevo de Julio" cuatro.

República del Ecuador.—Comandancia General del Distrito del Guayas.—Guayaquil, á 13 de Diciembre de 1884.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina. La Comandancia General de la División de Vanguardia en Portoviejo, en oficio de fecha 9 del que rige, comunica á esta Comandancia General lo siguiente: "Señor General:—En este momento, las 3 p. m. llevo de Charapotó reconduciendo á esta capital la parte de la guarnición que, ayer saqué, á marcha forzada, por orden del Excmo. Señor General Flores Comandante en Jefe del Ejército en el Litoral, con el fin de contribuir á un ataque combinado contra la Bahía de Caraquez; lo cual, dilatado por circunstancias independientes de nuestra voluntad, convenimos el Señor Coronel Burbano y yo en regresar á esta capital nuevamente amenazada, por el enemigo que, sabedor de mi salida, la creyó desmantelada y de fácil presa.—Contraíéndome á los demás puntos recomendados por US., debo decir que Eloy Alfaro se mantiene en la Bahía de Caraquez, porque este punto, siendo el término de una península, dominado por alturas inaccesibles, sólo puede ser atacado por un solo camino más defensible que el famoso paso de las termópilas griegas: basta recordar que la mayor parte de ese camino se hace por la orilla del mar, esperando la más baja marea, pues durante la creciente el paso es imposible.—Lo accidentado del camino, la falta de recursos, principalmente de agua, en todo el largo trayecto de seis á siete leguas, exigen combinaciones que salven esas dificultades y produzcan efectos prontos y seguros; como US. lo dice muy acertadamente, con referencia á los facinerosos del Palenque, á cuya persecución contribuirán las autoridades y vecinos de Santa Ana y Omeño advertidos ya con anticipación de lo que deben hacer en el caso probable de que aparezcan por allí los prófugos de Palenque; y además, obediendo la orden de US., añadiré las comisiones existentes con una fuerte de veinte ó veinticinco hombres.—Mas para esto mismo tendré que hacer esfuerzos extraordinarios, porque, si bien es cierto que contamos con centenares de voluntarios, no podemos armarlos por falta del armamento que tantas veces lo he pedido; y con relación á bestias, sólo tenemos las que nos ha dejado el enemigo que conocedor del país ha recogido las mejores.—Desde US. ese punto: la marcha que acabo de hacer prueba la firmeza de las pocas tropas á mi mando.—Mi salida para Charapotó fué causada por un oficio del Señor Coronel Burbano; y allí me encontré una comunicación del Excmo. Señor General Flores que me ordenaba operaciones que sólo de esta ciudad pueden partir: las estoy cumpliendo con actividad.—El Coronel Granja, posesionado de los puntos de San Vicente y la Canoas, tiene al frente al enemigo y le impide la fuga por el lado del Norte.—El Comandante Pazmiño la cubre la retaguardia y tapa los caminos de Tosagua y Chone; el Coronel Solórzano, con un destacamento en Punta de Charapotó y Cruces, cubre las salidas por el Sur; el Coronel Burbano, convirtiéndome en campos volantes las plazas de Charapotó y Rocafuerte, protege directamente al Coronel Solórzano y cierra la cadena de persecución por este lado, de modo que el refugio del gran faccioso es la base de un triángulo cuyos tres ángulos están ocupados por fuerzas nuestras.—Tan exacta es mi comparación que en este momento las 5 p. m. el Señor José Pedro Zambrano me denuncia la ocupación de un punto al Sur de Bahía por las fuerzas del cabecilla Alfaro: lo que prueba que ha tenido la aproximación del Señor Coronel Granja é ignora la del Coronel Solórzano.—Tambien se me acaba de denunciar que el Señor Comandante Pazmiño ha aprehendido á dos de los más revoltosos de Chone: éstos son unos Dueñas, que habrán ido á reclutar por allí, como otros agentes lo hacen en otros lugares distantes de la influencia de la autoridad.—Repito á US. que la necesidad de armas es urgente; sin embargo de que tendré un alivio momentáneo, según la comunicación del Señor Coronel Burbano, recibida hoy en el camino, ya la cual me anuncia que las autoridades han depositado de cincuenta y cinco rifles, en los contornos de Charapotó.—Al Señor Coronel Burbano transmito mis humildes recibidas, para la que á sus operaciones convenga.—No terminará este oficio al dar á US. las debidas gracias por las honrosas expresiones de que usa, en el respetable suyo, de fecha 4, contestando al mio del 12 en que di cuenta del triunfo obtenido sobre los facciosos.—Dios guarde á US.—G. Quedes".

Lo que me es honroso transcribir á US. H. para conocimiento del Supremo Gobierno. Dios guarde á US. H.—R. Aguirre.

República del Ecuador.—Comandancia General del Distrito del Guayas.—Guayaquil, á 17 de Diciembre de 1884. Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina. En oficio de fecha de ayer, esta Comandancia General dijo al Señor Coronel Jefe de Estado Mayor de la 2ª División en Palenque, lo que á US. H. copio: "Con verdadera satisfacción se ha instruido esta Comandancia General del estimable oficio de US., fecha 14 del que rige, por el que se sirve comunicar el triunfo de las armas constitucionales contra la facción de revoltosos que merodeaban por esos lugares, y la consiguiente ocupación del pueblo de Palenque último refugio de aquellos.—La pericia militar del ilustre veterano que ha dirigido las operaciones y la importancia de los Jefes y oficiales que lo han acompañado, justamente hacían esperar el plausible resultado que US. comunica.—Dios guarde á US.—R. Aguirre".

Lo que tengo la honra de comunicar á US. H. para que llegue al conocimiento del Supremo Gobierno. Dios guarde á US. H.—R. Aguirre.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.—Quito, á 20 de Diciembre de 1884. Circular á los Señores Jefes de Operaciones.

En conformidad con las leyes del Derecho Internacional, en lo relativo á la guerra, es derecho incontestable de los beligerantes, apoderarse de los medios que el enemigo tiene para proseguir dañando, y que por su naturaleza pueden servir para las operaciones bélicas, así como el de imponer multas de guerra para el sostén de las fuerzas y hacer requisiciones, ó prestaciones en especie, para su mantenimiento, todo en relación con las propias necesidades y los recursos del enemigo. Fundado en esta doctrina generalmente reconocida en los países cultos; el Supremo Gobierno ordena que US. dicte las medidas convenientes al propio tiempo que energías y eficaces, para sacar de los recursos de los revolucionarios todo lo que haya necesidad, para el sostenimiento del ejército en operaciones activas sobre el enemigo, ya exigiendo en especie, como víveres, calzados, etc., ya en dinero para atender á las necesidades de la tropa.

De todo lo que se obtenga por el medio indicado, el 25 por ciento de US. se lleve cuenta y razón exacta y puntual, la cual remitirá á este Ministerio siempre que le fuere dable, expresando en ella la persona que los ha suministrado, por que se le ha exigido y la manera cómo ha sido invertida. Bajo las más severas penas impedirá en las fuerzas de su mando la destrucción inútil de sembranzas, caseríos, &c., que sobre no producir ningún resultado útil, causan tan sólo devastación y ruina, así como el que los individuos del ejército se apropien de ninguno de los objetos tomados sin el conocimiento y orden del Estado Mayor. Para el mejor arreglo organizará US. una prozeduría á cargo de un Jefe laborioso y honrado, quien tendrá su ayudante para que le preste cooperación en el fiel cumplimiento de su deber.

Dios guarde á US.—José María Sarasti.

En Tulcán, capital de la provincia del Carchi, á veinte de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, el Señor Coronel Comandante General de la División, hizo comparecer ante sí á Manuel de Lugo con el objeto de interrogarle al tenor de las preguntas siguientes; y Preguntado por su nombre, patria, edad, estado y religión, dijo: llamarse como queda dicho, natural de la parroquia de San Gabriel, de veintiseis años de edad, soltero y Católico, Apostólico Romano.

Preguntado si sabe por qué se halla preso, contestó: que porque lo tomaron las fuerzas del Gobierno, el día de ayer, en el paraje de Troya en el cual se encontraba con motivo de haber sido enrolado en las filas revolucionarias que tiene á su mando el Señor Nicanor Arellano, quien lo hizo tomar en el punto designado San Francisco, territorio de Colombia, en el cual se encontraba haciendo el servicio de guarda de la aduana.

Preguntado cómo estando empleado de una oficina perteneciente al Gobierno de Colombia, pudo el Señor Arellano hacerle aprehender para enrolarlo en sus filas, dijo: que conoció al Señor Arellano cuando éste vino á visitar al Sr. ... Preguntado si en el momento de su aprehensión se encontraba en un punto de la línea de la aduana, contestó: que sí, en un punto de la línea de la aduana, cuando el Señor Arellano vino á visitar al Sr. ... Preguntado si en el momento de su aprehensión se encontraba en un punto de la línea de la aduana, contestó: que sí, en un punto de la línea de la aduana, cuando el Señor Arellano vino á visitar al Sr. ...

Preguntado si en el momento de su aprehensión se encontraba en un punto de la línea de la aduana, contestó: que sí, en un punto de la línea de la aduana, cuando el Señor Arellano vino á visitar al Sr. ... Preguntado si en el momento de su aprehensión se encontraba en un punto de la línea de la aduana, contestó: que sí, en un punto de la línea de la aduana, cuando el Señor Arellano vino á visitar al Sr. ...

Preguntado si en el momento de su aprehensión se encontraba en un punto de la línea de la aduana, contestó: que sí, en un punto de la línea de la aduana, cuando el Señor Arellano vino á visitar al Sr. ... Preguntado si en el momento de su aprehensión se encontraba en un punto de la línea de la aduana, contestó: que sí, en un punto de la línea de la aduana, cuando el Señor Arellano vino á visitar al Sr. ...

Preguntado si en el momento de su aprehensión se encontraba en un punto de la línea de la aduana, contestó: que sí, en un punto de la línea de la aduana, cuando el Señor Arellano vino á visitar al Sr. ... Preguntado si en el momento de su aprehensión se encontraba en un punto de la línea de la aduana, contestó: que sí, en un punto de la línea de la aduana, cuando el Señor Arellano vino á visitar al Sr. ...

Preguntado si en el momento de su aprehensión se encontraba en un punto de la línea de la aduana, contestó: que sí, en un punto de la línea de la aduana, cuando el Señor Arellano vino á visitar al Sr. ... Preguntado si en el momento de su aprehensión se encontraba en un punto de la línea de la aduana, contestó: que sí, en un punto de la línea de la aduana, cuando el Señor Arellano vino á visitar al Sr. ...

Preguntado si en el momento de su aprehensión se encontraba en un punto de la línea de la aduana, contestó: que sí, en un punto de la línea de la aduana, cuando el Señor Arellano vino á visitar al Sr. ... Preguntado si en el momento de su aprehensión se encontraba en un punto de la línea de la aduana, contestó: que sí, en un punto de la línea de la aduana, cuando el Señor Arellano vino á visitar al Sr. ...

Preguntado si en el momento de su aprehensión se encontraba en un punto de la línea de la aduana, contestó: que sí, en un punto de la línea de la aduana, cuando el Señor Arellano vino á visitar al Sr. ... Preguntado si en el momento de su aprehensión se encontraba en un punto de la línea de la aduana, contestó: que sí, en un punto de la línea de la aduana, cuando el Señor Arellano vino á visitar al Sr. ...

Preguntado si en el momento de su aprehensión se encontraba en un punto de la línea de la aduana, contestó: que sí, en un punto de la línea de la aduana, cuando el Señor Arellano vino á visitar al Sr. ... Preguntado si en el momento de su aprehensión se encontraba en un punto de la línea de la aduana, contestó: que sí, en un punto de la línea de la aduana, cuando el Señor Arellano vino á visitar al Sr. ...

estaba prestando sus servicios en Colombia, dijo: que emigró cuando la Restauración, con el objeto de no ser enrolado en las filas del ejército.

Preguntado, qué promesas mediaron para enrolarlo en las filas revolucionarias, dijo: que el Señor Nicanor Arellano le prometió darle cincuenta pesos al tomar la plaza de Tuleán, para lo cual contaban con el apoyo de un tal "guagua negro" que dizque debía venir con trescientos hombres, habiendo oído también á los individuos de tropa que los Señores Rafael Arellano y Facundo Acosta venían con más gente.

Preguntado qué colombianos enganchados conoce se hallan en las filas revolucionarias, dijo: que aparte del Sargento Silva conoció á Angel Villareal de Carlosama, al Capitán Ibañez, á un Solano, á unos diez más de Ipiales y como diez y ocho á veinte soldados licenciados del N.º 2º.

Preguntado qué ecuatorianos conoció en las filas revolucionarias, dijo: que en la fuerza que pasó ayer la línea venían de Jefes Nicanor Arellano Fierro y Francisco Hipólito Moncayo, además también Daniel Jaramillo (alias mocho) y Aparicio Burbano, que se titula Mayor.

Preguntado si sabe qué número de armas tienen, de qué sistema y con qué fonduras cuentan las fuerzas revolucionarias, dijo: que el número de armas es el de ciento nueve, poco más ó menos, entre remington, de pistón, de piedra y otros cuyo sistema no conoce y que oyó á los nombrados Jaramillo y Burbano que habían encontrado en la balija del correo, tomado últimamente, tres mil pesos en billetes que los conservaba en su poder el Señor Rafael Arellano.

Preguntado cuánto les abonan de ración diaria, dijo: que dos reales, y que el mismo Nicanor Arellano les distribuya.

Preguntado dónde habían estado las armas que tienen en mano los revolucionarios, dijo: que en el mismo campo de Yapulquer en una casa; habiendo sabido también que en días pasados les habían sido tomadas veinte y tantas con dos cajones de municiones, de las cuales les devolvió varias el Capitán Nieto (oficial que fué de la guardia colombiana y hoy cabo del Resguardo nacional), que las recibió el citado Nicanor Arellano, lo que es público en Colombia y lo que se le oyó también decir á varios soldados.

Preguntado si sabe quienes fueron los que tomaron al correo últimamente, dijo: que oyó relacionar al Capitán Ibañez que había sido el Señor Rafael Arellano en unión de unos Castillos y otros. En este estado el Señor Coronel Comandante General mandó suspender la presente declaración para continuarla cuando convenga y la firmó con el declarante y Jefe de Estado Mayor que certifica.—Euclides de Angulo.—Manuel Lago.—El Jefe de Estado Mayor, Segundo Miguel Ortiz.

Es copia del original.—El Sargento Mayor adjunto, Tomás A. Parades.

Son copias.—El Subsecretario, Carlos Pérez Quiñones.

No oficial.

Estadística nacional.

XII.

Noticias estadísticas de Prusia.

Prusia cultivaba con éxito la Estadística hace ya más de un siglo. El gran Federico descubrió, con la penetración de un talento superior, que esta ciencia, en que Sussmich no veía más que especulaciones sobre las armonías del mundo, podía darle magníficas nociones para gobernar su Reino: se sirvió hábilmente de ella para levantar impuestos y tropas, y le perdonó sus á veces indiscretas revelaciones en gracia de su inmensa utilidad. En tiempo de los sucesores de este príncipe, no hubo ni sombra de aritmética; pero el rey Federico Guillermo III elevó la Estadística el año 1806 al rango de ciencia oficial, creando, según lo había hecho Napoleón, una dirección de ella en Berlín, y uniéndola con grandes atribuciones á la Secretaría de Estado. Esta institución no ha sufrido en Prusia las vicisitudes de la política. Tan larga duración le ha proporcionado grandes ventajas, de que se han aprovechado para empadronar la población cada trienio,—para manifestar, con distinción de sexo y estado civil, el número anual de nacimientos, y comprobar los de matrimonios y defunciones,—para enumerar los animales domésticos,—para formar el cuadro de las escuelas,—y para investigar el número de manufacturas, minas, fábricas de aguardientes, cervecías, molinos y otros establecimientos industriales que pagan al Fisco cierta contribución. En estos últimos años, el Zollverein, es decir, la unión de los principales Estados de Alemania en un sólo cuerpo co-

mercial, comprando y vendiendo, con arreglo á una legislación de Aduanas común á todos, ha exigido trabajos estadísticos especiales muy detallados. Mr. Diétrici, director de la Estadística Prusiana, hombre concienzudo y de talento, fué quien se encargó de dicha empresa, que ha ejecutado perfectamente con el concurso de los 39 Estados aliados. Esta fué la primera vez que en Europa se unieron varios pueblos bajo la bandera de la ciencia, con objeto de producir una obra de economía social, de la que todos participaron fraternalmente. ¡Ojalá pueda este ejemplo inspirar á otros pueblos el pensamiento de hacer en común una porción de cosas útiles, cuyo éxito es imperfecto cuando se acometen aisladamente!

La Dirección de Estadística de Prusia unióse al Ministerio de Hacienda en 1844, aumentándose sus atribuciones por la investigación que se hace de los Estados extranjeros. Es preciso reconocer que los progresos de la Estadística en Prusia se deben al buen espíritu que anima al Gobierno y al Pueblo; pero más que todo á la acertada elección que hizo el rey Federico Guillermo de M. Hoffmann para el cargo de director, cuyas funciones ha desempeñado por espacio de cuarenta años, hasta que, por su mucha edad, ha tenido que dejar la plaza.

A principios de 1854, M. Engel, director de la Estadística de Prusia, ha dado una nueva prueba de su competencia é infatigable laboriosidad con la publicación que lleva por título *Jahrbuch für die amtliche Statistik* (Anuario de la Estadística oficial.—Berlín, 1863). Es un volumen en 8º, de 616 páginas muy compactas, en el cual no hay ni vestigio de la pretensión de formular leyes de que antes hemos hablado; se considera que una exposición clara, metódica y completa de los hechos era una cosa muy útil y que el público la recibiría con agrado: nosotros pensamos que esta esperanza es fundada.

El Anuario prusiano se ha publicado por primera vez. M. Engel, pues, ha creído deber insertar en él noticias de un carácter permanente, que no se encontrarán sin duda en los años sucesivos. Tales son, por ejemplo, la primera división territorial, en que se ha dado un gran lugar á la geografía; la segunda, en que se ha hecho conocer el sistema de las diversas administraciones; la tercera, que indica la repartición de las localidades y habitaciones (*Wohnplätze*) sobre la superficie del país. Si analizamos algunos capítulos que pertenecen á otras divisiones, por ejemplo, las propiedades clasificadas bajo diversos puntos de vista, reunimos apenas 100 páginas, lo cual no es más que la pequeña parte del libro que deberá pensarse reemplazar, siendo sumamente embarazosa la elección para este reemplazo.

Las divisiones cuarta y quinta del Anuario tratan de la población y de las propiedades, presentando esta última un particularísimo interés. Las propiedades están consideradas allí bajo todos los puntos de vista; según su naturaleza, según los derechos políticos que conceden á sus dueños, según su crecimiento (las casas) y las pérdidas que sufren por siniestros (incendios); en fin, se trata en este capítulo de la división, de las cargas y de las alteraciones. Vemos, por ejemplo, que las casas de habitación han aumentado desde 1816 á 1854 13 por 100 y de 1834 á 1858 18 por 100; las fábricas 20 por 100 en un período y 23 por 100 en otro; que, por término medio, cada milla cuadrada (548 kilómetros cuadrados) contenía en 1858: iglesias y templos, 344; escuelas, 486; hospitales y hospicios, 157; edificios destinados á usos administrativos y comunales, 657; edificios militares, 056; casas de habitación, 40555; fábricas, molinos y almacenes, 2318; establos, cuerdas, hórreos y cobertizos, 46021 (superficie de la Prusia, 5,103 millas cuadradas). El valor total de las casas aseguradas era entonces (1858) de cerca de un 1,278 millones thalers (375 fr.), y en 1860 de 1,414 millones. En la misma época de 1858 se contaban en Prusia 1,099,333 propiedades de menos de 5 morgens (el morgens 25 áreas), 617,420 de 5 á 30; 391,536 de 30 á 300; 15,079 de 300 á 600; 18,392 de más de 600 morgens (estos últimos con 41,117,312 m.); en todo 2,141,730 propiedades, con una extensión de 93,740,144 morgens. La sexta consagrada á la agricul-

tura, no es menos interesante, aunque no sorprenda tanto por su novedad; la séptima se ocupa de los montes, de la caza y de la pesca; la octava, de las minas y de las fábricas; la novena, de la grande y pequeña industria, número de empresarios, maestros y obreros, y el de máquinas (pero no la producción); la décima abraza el comercio; la undécima, las obras públicas, la longitud de los caminos de hierro, 7565 millas de 7,400 metros; la de las carreteras de primer orden, 1,926; de los caminos departamentales, 1,319; de los caminos vecinales ó municipales, 267; otros construídos por acciones, 279 millas; de las vías navegables, 824, de las que 70 millas son canales; la duodécima comprende las postas, los telégrafos y la navegación; la decimatercia, los seguros.

Se vé, por esta simple enumeración, cuán rica en documentos útiles es esta publicación.

(Continuara).

INSERSIONES.

BOLETÍN N.º 19.

Quito, 20 de Diciembre de 1884.

Las personas de buen gusto se divertirán con los siguientes decretos, como con el Quijote. Para ellas los publicamos.

"Nicolas Infante, Jefe Superior Civil y Militar de la provincia de los Ríos.—Teniendo en cuenta que es necesario aminorar en lo posible los males de la guerra civil y que para este efecto no hay arbitrio más eficaz que la represalia.—DECRETO: 1º Todo empleado público al servicio del Gobierno del Señor Caamaño es personalmente responsable por los daños y perjuicios que ocasionare aunque ello fuese en cumplimiento de orden superior.—2º Todo empleado público al servicio del Gobierno Regenerador, y especialmente los militares, están estrictamente obligados á cumplir en todo caso el decreto de represalia.—En tal virtud, como el Gobierno de Quito ha declarado piratas á las naves que comandan los agentes del Gobierno Regenerador, contraviniendo de este modo á las nociones más elementales del Derecho de Gentes; prevengo á las autoridades de mi dependencia que los vapores Nueve de Julio, Huacho y demás buques armados en guerra al servicio del expresado Gobierno de Quito, sean considerados y tratados como piratas en el mismo sentido y en la extensión que le da el decreto sobre la materia expedido en Quito por el General Agustín Guerrero.—Comuníquese al Supremo Gobierno Regenerador.—Nicolas Infante.—Palenque, Noviembre 6 de 1884.—El Secretario, Emilio Estrada.—Es conforme, Estrada.

"Nicolas Infante, Jefe Superior Civil y Militar de la provincia de Los Ríos. En virtud de las facultades de que estoy investido, y Primero teniendo en consideración que por acta popular de 23 de Noviembre de 1884 ha sido desconocido el Gobierno del Señor Caamaño. Segundo: que por lo mismo todo empleado público civil y militar ha cesado de hecho en el ejercicio de sus funciones.—DECRETO: Primero: se declaran nulos, de ningún valor ni efecto cualesquiera actos, contratos y estipulaciones que desde el 23 de Noviembre hayan celebrado ó celebraren en lo sucesivo cualesquiera de las autoridades de la provincia de Los Ríos.—Segundo: Todo empleado público que desde la promulgación del presente decreto no se separare del empleo que ejerce en representación del Gobierno del Señor Caamaño, queda incurso en una multa hasta de diez mil pesos que se impondrá al culpado según su responsabilidad y sus haberes. La multa impuesta se recaudará militarmente, bien por apremio personal ó real, para cuyo efecto se declara nula cualquiera enagenación de bienes que el empleado hubiere hecho desde el 23 de Noviembre último. La antedicha multa no se opondrá á que los infractores del presente decreto sean juzgados criminalmente como usurpadores de atribuciones legales y, si fuesen habidos, tratados como prisioneros de guerra. Comuníquese al Supremo Gobierno Regenerador. Dado y firmado en Palenque, á 6 de Diciembre de 1884. Nicolás Infante.—El Secretario, Emilio Estrada.—Es conforme, Emilio Estrada.

lio Estrada.—Es conforme, Emilio Estrada".

BOLETÍN N.º 20.

Quito, 1º de Diciembre de 1884.

Telegrama recibido á las 8 y 55 m. a. m.

Guayaquil, 22 de Diciembre de 1884.

Señor Vicepresidentes:

Coronel Flores en Esmeraldas. Ninguna resistencia. Darquea en Palenque, repartiendo guarniciones que aseguren de los montoneros la provincia. Nada saben de Alfaro.

Caamaño.

BOLETÍN N.º 21.

Quito, 24 de Diciembre de 1884.

República del Ecuador.—Comandancia General del Distrito del Guayas.—Guayaquil, á 17 de Diciembre de 1884.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

El Señor Coronel Comandante General de la División de Vanguardia en Manabí, con fecha 13 del que rige, dice á esta Comandancia General lo siguiente:

"He tenido la honra de recibir la muy respetable comunicación de U.S. fecha 11 del corriente, y en contestación debo decir á U.S., que el Señor Coronel Flores ha partido hoy al Norte para abrir operaciones sobre la provincia de Esmeraldas.—El mismo Señor Coronel ha nombrado Sub-Jefe de esta División al Señor Coronel Juan Villavicencio, dejándole en Manta con ciento veinticinco hombres; y al Mayor Zambrano en Bahía, con otros ciento.—Continúo la persecución de los bandidos en cualquiera lugar donde se me denuncia que pudieran estar. Así, he mandado una fuerte comisión de jinetes á infantes al río de Manta donde se me anuncia que está Eloy Alfaro con un centenar de los suyos; y también á Pa-cocha, sitio que de años atrás se conoce como refugio de los bandidos.—Por comunicaciones del Señor Coronel Granja y Comandante Pazmiño, sé que el primero ha hecho treinta presos y el segundo ha tomado á Julio Santos, cabeilla de los principales, y á otros sus compañeros con todo su armamento y municiones, en el sitio llamado "Segua".—No pierdo una hora en el cumplimiento del deber; y puedo asegurar al Supremo Gobierno, por el respetable órgano de U.S., que la campaña, en el sentido militar de la palabra, está ya terminada; y lo que sigue es una simple persecución de malhechores en cuadrilla.—No habiendo saltado á tierra el Señor Coronel Flores, no me ha sido posible hablar con él.—Dios guarde á U.S.—C. Guedes".

Lo que tengo la honra de transcribir á U.S. H., para que se digue dar cuenta al Excmo. Señor General Encargado del Poder Ejecutivo.

Dios guarde á U.S. H.—R. Aguirre.

República del Ecuador.—Comandancia General del Distrito del Guayas.—Guayaquil, á 17 de Diciembre de 1884.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

El Señor Coronel Jefe de Estado Mayor de la 2ª División en Palenque, en oficio de fecha 14 del que rige, dice á esta Comandancia General lo siguiente:

"A las tres de la tarde ocupó la 2ª División este pueblo, después de rendir una jornada, en la cual fueron desbaratados los montoneros al mando del titulado Jefe de operaciones Nicolás Infante; pues las intenciones de S. S. el Señor General Comandante en Jefe desde que abrió sus operaciones contra el enemigo, fueron burlar las posiciones que estos ocupaban, en sus atrincheramientos de "Máculo y Moxullo"; y para el efecto, después de ocupar el 12 el lugar denominado el "Cerrito", contramarchamos hacia "San Gabriel", en donde el día anterior vivaquearon las fuerzas enemigas. El día de hoy, organizada la División en són de combate, y arrastrada nuestra artillería por mulas, se dirigió la marcha hacia la hacienda de Piscano, y poniéndose á la cabeza de la descubierta S. S. el Señor General Comandante en Jefe, fué el primero en descubrir el paradero de los facciosos, los cuales, teniendo su retaguardia asegurada por caminos montuosos, fueron también los primeros en disparar sus fuegos; pero convenientemente arregladas guerrillas por derecha é izquierda, y el centro que ocupó la artillería, y con la descubierta compuesta de soldados del batallón N.º 1º y al mando del Señor Coronel Ricardo Darquea, el Comandante Abelardo Cruz Viteri y el id. Agapito Moreno con el Sargento Mayor graduado N. Sienra, el Capitán Antonio Mora y el Teniente Daniel Granis, y dirigida personalmente por S. S. el Señor General Comandante en Jefe y el infrascrito, fué la que ocupó la casería de la citada hacienda, que ser-

via déltimo baluarte: los montoneros. Allí cayeron muertos el titulado Jefe de Estado Mayor Rafael Aída y un Capitán Rondón; así como sabios hasta esta hora de número muertos de enemigo, resultando en nuestra División solo dos heridos.—El comportamiento de los ayudantes de campo de la Comalancia en Jefe, como de los del Estado Mayor, son dignos de todo encomio y pacularmente del Sargento Mayor graduado Javier Dávalos, los Capitanes graduados Rafael Alberto García, Manuel Zalduende, Mariano Barreno y Angel Astudillo Subtenientes Carlos y César Carrión. Los Jefes, oficiales y tropa de toda la División han combatido con la bizarría gaa de enemigos más nobles; su valadad, después de la victoria, es pria del digno ejército de la República S. S. el Señor General Comandante en Jefe, con la actividad que le es característica, organiza una partida de gente olla, al mando de buenos Jefes y oficiales balternos, para que persigan á los mtoneros en sus últimas guaridas de las montañas.—Quedamo á mí la satisfacción de manifestar á U.S. que las acertadas sposiciones matemáticamente previstas ordenadas por S. S. el Señor Comandante en Jefe, han sido las que han bnelado el último resto de la más ima de las revoluciones, que por desgra cuentan nuestras históricos anales.—omados su pabellón, armas, municiones, enmentos y varias prendas, incluso la impota, que en la precipitada fuga dejaron lfacciosos, tengo la satisfacción de remitir.—El detalle minucioso irá el día de mañana.—Dios guarde á U.S.—Manuel Gjelca".

Lo cual me es muy grato comunicar á U.S. H., para que se digue dar cuenta al Excmo. Señor General Encargo del Poder Ejecutivo.

Dios guarde á U.S. H.—R. Aguirre.

AVISOS.

BANCO DE QUITO.

Se previene á los deudores del Banco de Quito, en cuenta corriente, que se siran cancelarlas dentro de treinta días según estipulado en sus respectivos documentos, riéndoles de notificación el presente aviso, demás de la circular que se les ha remitido.

Aurelio Cañadas, Gerente.

Quito, 10 de Noviembre de 1884.

CASA EN ARRENDAMIENTO.

Se ofrece un juego de piezas altas, cómodas y muy decentes para habitación de una familia, en la casa número 153, Carrera de Bolívar en la parroquia de San Roque, á dos cuadras de la plaza de San Francisco. La persona que quisiese tomarlas puede verse con José Javiera en dueño de dicha casa.

Se van ha inscribir las escrituras siguientes: De venta de una casa con dos cuartos solares de terreno situados en la parroquia de Tomblaco, otorgada por Baltazara Cruz é Juan González. De una huerta situada en Puyo, hecha por María González á Andrés González. De una casa situada en la parroquia de Sta Bárbara, de propiedad del Señor Alejandro Caba. De un terreno situado en la parroquia de San José de Minas, de propiedad de Josefina Galdames. La de donación de unos molinos y terrenos situados en la parroquia de Agolquí, hecha por la Señora Virginia Klinaf al Señor Dr. Vicente Isaac Aguirre.

Como administrador legal de mi esposa Señora Rufecinda Recalde, levanto el poder que ésta otorgó al Señor Pedro Flores, ce algún tiempo.

Alejandro A. García.

¡¡ IMPORTANTE !!

A cualquiera persona que me mande una carta certificada 4000 bien acondicionada de Correo, cancelada, de Ecuador (de cualquiera clase ó año) ó 6000 de Colombia (de cualquiera clase ó año), ó 750 de Colombia, separados de cartas viejas y de los años 1859-1863), ó 500 del Perú (de los años 1859-1861) yo le mandaré cambio uno de cualquiera de los valores en ellos, enpaquetados como sigue: N.º 1. Un buen elegante para sellos de Correo, con diferentes sellos de varios países del mundo; N.º 2. 200 diferentes Vistas estereoscópicas muy interesantes; N.º 3. 100 diferentes vistas estereoscópicas y varios Albums con fotos elegantes; N.º 4. Una preciosa Biblia con ornamentos dorados con el nombre y la fotografía que se desee; N.º 5. Un bonito reloj de plata; N.º 6. Un hermoso reloj de oro; N.º 7. Una buena linterna eléctrica; N.º 8. Un galvanico, eléctrico y magnético; N.º 9. Un Gabinete Telegrafico, completo para aprender Telegrafia; N.º 10. Un hermoso libro de instrucciones para que cualquiera pueda hacer sus cartas perfectamente.—Números 1 al 4 serán mandados al 10 serán mandados por el correo; los números 5 al 10 serán mandados en buen orden, según las instrucciones del interesado.—Haga el interesado mandar su dirección clara y correcta, para que no haya errores.—Christian Petersen, N.º 2 de la Street, Santh Brooklyn (Estado de New York), Estados Unidos de Norte America.